

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.915

Viernes 2 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2527392

EXTRACTO

RICARDO MAURICIO SALGADO SEPÚLVEDA, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Concepción, oficio Barros Arana N°989 de la misma ciudad, certifica: por escritura pública de fecha 19/06/2024, Repertorio N°3897/2024, ante mí, Luis Arturo Roberto Bravo Atria, Nahuelbuta 330, departamento 902, Chiguayante; María Verónica Oyarzún Domic, Las Hualtatas 9257, Vitacura; María Catalina Oyarzún Domic, Escandinavia 431, departamento 403, Las Condes; Marcia Jeannette Cruzat Vidal, Tucapel 47, Concepción; Francisco José Santamaría Carvallo, Millahue 15, Parque Lonco, Concepción; Alejandra Verónica Varas Contreras, Los Aguilera 199-A, Barrio Universitario, Concepción; René Antonio Cánovas Emhart, Los Claveles 77, Huertos Familiares, Concepción; Renate Annelene Kocksch Werner, Los Claveles 77, Huertos Familiares, Concepción; Manuel Arturo Rojas Paredes, Sanders 10, departamento 702, Chiguayante; Patricio Alejandro Gómez Toledo, William Condon 3192, San Pedro de la Paz; Manuel Jesús González Vásquez, Avenida Presidente Kennedy 5428, departamento 62, Vitacura; César Patricio Soto Álvarez, William Condon 3049, San Pedro de la Paz; Cecilia Andrea Zapata Alegría, Avenida Andalué 1810, departamento 51, San Pedro de la Paz, y Fernando Barria Von Bischoffshausen, San Martín 1350, Concepción, modificaron la composición del capital de SERVICIOS MÉDICOS LASER VISIÓN CONCEPCIÓN LIMITADA, RUT 76.879.540-1, que asciende a \$3.168.000.- que los socios aportan y enteran al contado y en dinero efectivo, de la siguiente manera: Luis Arturo Roberto Bravo Atria, 24,53%, equivalente a \$777.000; María Verónica Oyarzún Domic, 12,25%, equivalente a \$388.000; María Catalina Oyarzún Domic, 12,25%, equivalente a \$388.000; Marcia Jeannette Cruzat Vidal, 6,09%, equivalente a \$193.000; Francisco José Santamaría Carvallo, 6,09%, equivalente a \$193.000; Alejandra Verónica Varas Contreras, 6,09%, equivalente a \$193.000; René Antonio Cánovas Emhart, 3,045%, equivalente a \$96.500; Renate Annelene Kocksch Werner, 3,045%, equivalente a \$96.500; Manuel Arturo Rojas Paredes, 6,09%, equivalente a \$193.000; Patricio Alejandro Gómez Toledo, 6,09%, equivalente a \$193.000; Manuel Jesús González Vásquez, 6,09%, equivalente a \$193.000; César Patricio Soto Álvarez, 2,08%, equivalente a \$66.000; Cecilia Andrea Zapata Alegría, 2,08%, equivalente a \$66.000, y Fernando Barria Von Bischoffshausen, 4,17%, equivalente a \$132.000. Por el mismo instrumento, los socios antes individualizados transformaron Servicios Médicos Laser Visión Concepción Limitada en una sociedad por acciones, estableciendo su nuevo estatuto. Nombre: REDLASER CONCEPCIÓN SpA. Objeto: La prestación de servicios profesionales en el área médica, particularmente en la especialidad de la oftalmología, pudiendo practicar todo tipo de cirugías y exámenes oftalmológicos en locales propios o de terceros, por intermedio de los socios o de profesionales especialmente contratados, sea directamente a pacientes particulares o a aquellos afiliados a instituciones de salud, sean públicas o privadas y la realización de cualquier otra actividad que acuerden los socios relacionada con la salud preventiva o curativa. Capital: \$3.168.000.- dividido en 3.168.000 acciones nominativas sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Concepción, 26 de Julio de 2024.

CVE 2527392

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

